



RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.692/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 3 de las presentes obra Nota N° 080/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que mediante la misma solicita autorización para llamar a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de diagramador para cumplir funciones en el Laboratorio de Medios de la UARG;

Que dicho requerimiento se funda en la necesidad de contar con un técnico idóneo que facilite la tarea de diagramación del proyecto aprobado por este Cuerpo;

Que la contratación de un diagramador facilitaría las tareas de tipeo, diagramación y edición de las publicaciones de " Bienestar Estudiantil" , como asimismo permitiría facilitar la producción gráfica para la difusión de actividades de la UARG, sumado a la posibilidad de que los estudiantes reciban el aprendizaje de programas específicos para el diseño y programación a través de cursos y seminarios específicos;

Que obra despacho N° 251/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan autorizar dicho llamado a inscripción;

Que fue analizado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Llamado a Inscripción para cubrir un cargo de Diagramador en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a fin de realizar tareas de diagramación y edición en el Laboratorio de Medios de la UARG.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-



ACUERDO N°

455